



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

PODER LEGISLATIVO  
DE QUERÉTARO  
OFICIAJIA DE PARTES

11 DIC 2015

HORA: 11:29

ANEXOS: 7 ANEXOS

CONSEJO GENERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

OFICIO No. SE/5424/15

00008031

Asunto: Solicitud de Jubilación.

Santiago de Querétaro, Qro., jueves, 10 de diciembre de 2015.

**H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de JUBILACIÓN del C. JOSÉ LUIS GODÍNEZ DOMÍNGUEZ. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

ATENTAMENTE

*Tu participación hace la democracia*

Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles  
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Mtro. Gerardo Romero Altamirano.- Consejero Presidente del Consejo General del IEEQ.  
Lic. María Esperanza Vega Mendoza.- Contralora General del IEEQ.  
C.P. Arturo Rosendo De Santiago Valencia.- Coordinador Administrativo del IEEQ.  
Expediente.  
Archivo.

CREM/rgsr

Santiago de Querétaro, Qro., jueves, 10 de diciembre de 2015.

**H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
PRESENTE**

El que suscribe C. JOSÉ LUIS GODÍNEZ DOMÍNGUEZ, trabajador con categoría de Técnico Electoral "C" adscrito a la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con número de empleado 0001, ante Usted me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de la JUBILACIÓN a que tengo derecho y que establecen los artículos 126, 127, 133, 136, 137 y 147, fracción I de la Ley de Los Trabajadores del Estado de Querétaro, prestación 4.20 Otras prestaciones del Manual de Prestaciones de los Funcionarios del Instituto Electoral de Querétaro, artículo 18 fracción X del Convenio Laboral de 2015-2016. Lo anterior en base a los 29 años de servicios prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

1. Fotografías tamaño infantil (2)
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia certificada de identificación oficial.
4. Recibos originales de nómina (Qna. 21/2015 y Qna. 22/2015)
5. Constancia de trabajo e ingresos expedida por el Coordinador Administrativo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
6. Copias certificada de la constancia de trabajo expedida por la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado de Querétaro.
7. Licencia de pre-jubilación.

Seguro de contar con su apoyo y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**JOSÉ LUIS GODÍNEZ DOMÍNGUEZ**  
Calle Ometécutli No. 100-60  
Col. Desarrollo San Pablo, Qro. C.P. 76125  
Tel. Cel. 044 442 3 27 27 54